



"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 30 NOV 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 314/2022, caratulado: "S/LIQUIDACIÓN HABERES NOVIEMBRE 2022"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al mes de noviembre de 2022, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que a foja 1 obra planilla de Novedades correspondiente al período liquidado.

Que a fojas 2/43 se agrega documentación respaldatoria de las Novedades mencionadas en el considerando anterior.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes conforme surge de fojas 44/45.

Que a fojas 46/52 se agregan Planillas de descuentos practicados en la liquidación de marras.

Que a fojas 53/69 se encuentra adjunta Planilla de Liquidación de Sueldos emitida a través del sistema informático.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para realizar el presente gasto, conforme surge de Ejecución de Partidas Parciales agregada a foja 70.

Que en consecuencia resulta procedente aprobar el gasto en concepto de liquidación de haberes correspondiente al mes de noviembre de 2022, por la suma total de \$ 87.695.958,39 (pesos ochenta y siete millones seiscientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta y ocho con 39/100).

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna emitiendo el Informe N° 137/2022, agregado a fojas 72/73, sin observaciones que formular.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de liquidación de Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al período noviembre 2022, del personal del Tribunal de Cuentas, por un importe total de \$ 87.695.958,39 (pesos ochenta y siete millones seiscientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta y ocho con 39/100) según el siguiente detalle: Remuneración Bruta: \$ 69.312.138,26 (pesos sesenta y nueve millones trescientos doce mil ciento treinta y ocho con 26/100); Asignaciones Familiares: \$ 343.438,08 (pesos trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho con 08/100) y Contribuciones Patronales: \$ 18.040.382,05 (pesos dieciocho millones cuarenta mil trescientos ochenta y dos con 05/100). Ello conforme lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago de Haberes, Asignaciones Familiares, Aportes personales y Contribuciones patronales correspondientes al período noviembre 2022, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las órdenes de pago correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Ejercicio Económico en vigencia.



57 1 -

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

57 1 -

/2022

TCP
Confecionado
CB
Controló
CE
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

